

A C T A N° 2. 5 1 9

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día catorce de noviembre de dos mil siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros, doctores Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas y Carlos Gerardo González, encontrándose ausente la señora Ministro Arminda del Carmen Colman, y con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 628/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve declarar desierto el “Llamado a Concurso para cubrir el Cargo de Oficial Superior de Segunda (Delegado de Libertad Vigilada) del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de El Colorado” convocado por Resolución N° 541/07 (Sec.Gob.Sup) y se dispone llamar a concurso abierto entre el personal administrativo de planta permanente sin limites de categoría, y de las Tres Circunscripciones Judiciales, fijándose fecha de examen para el día viernes siete de diciembre del año en curso a las dieciséis horas en la sede del Juzgado N° 7 de El Colorado, fijándose asimismo el procedimiento a seguir y el Tribunal Evaluador. **2º)** N° 635/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se dispuso conceder a la agente María Silvia Grosso autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día siete y hasta el día nueve de noviembre del presente año, en virtud de lo normado en el artículo 56 ultimo párrafo del RIAJ, a los fines de que pueda participar del Festival Regional del Teatro en la ciudad de Resistencia en la provincia del Chaco. **3º)** N° 644/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede al doctor Oscar Alejandro Blanco licencia extraordinaria desde el día doce y hasta el día quince de noviembre del corriente año de conformidad a lo establecido en el artículo 53 bis del RIAJ. **4º)** N° 646/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud del cual se concede autorización al doctor José Luis Huel los días doce y trece de noviembre del corriente año a fin de que asista al “Seminario Latinoamericano de Buenas Practicas Penitenciarias”, con cargo de oportuna justificación y en merito a lo normado por el artículo 56 del RIAJ, autorizándole a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día diez del corriente mes y año en horario vespertino. Asimismo no se hace lugar a su pedido de autorización para concurrir a la Reunión Anual del Consejo Nacional Penitenciario. **5º)** N° 647/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se dispone que durante la próxima Feria Judicial Ordinaria el Archivo General permanezca cerrado, debiendo el señor Secretario de la dependencia poner a disposición del señor Secretario del Superior

tribunal de Justicia de FERIA las llaves del edificio, para el caso de que fuere necesario convocar al personal designado para responder a situaciones de urgencia. **6º)** N° 651/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual y de conformidad con lo normado en el artículo 49 del RIAJ, se concedió a la agente Graciela Santa Valdez licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día cinco y hasta el día veinticuatro de noviembre del corriente año de acuerdo con lo normado por el artículo 49 del RIAJ. **7º)** 652/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día quince de noviembre del corriente año y con cargo de oportuna justificación a la doctora Vanesa Boonman, a fin de que asista a la Asamblea Extraordinaria de la Federación Argentina de la Magistratura a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, con cargo de oportuna justificación (Conf. artículo 53 bis del RIAJ). **8º)** 231/07 – Sec.Gob.Adm.- En virtud de la cual se ordenó rectificar los puntos vigésimo cuarto del Acta N° 2.516 y vigésimo del Acta N° 2.517. **9º)** 233/07 – Sec.Gob.Adm.- En virtud de la cual se dispuso aprobar la Compensación de Créditos elevada por la señora Sub-Directora del Servicio Administrativo y Financiero, conforme planillas adjuntas y que forman parte de la citada Resolución; remitiéndose la misma al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Formosa. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Señor Ministro Coordinador de Área de Sistemas, doctor Ariel Gustavo Coll s/ Pedido: Visto el pedido formulado por el citado Ministro de este Alto Cuerpo respecto a la implementación por parte de las Secretarías de Trámites Originarios y de Recursos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la publicación en Internet de las Listas de Despacho, junto con los proveídos que no están sujetos a reserva alguna de acuerdo a los códigos procesales en vigencia, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y encomendar a las señoras Secretarías del Superior Tribunal de Justicia escribana Cécica Amado Cattáneo de Rave y doctora Imelda Zaracho de Nieves, que inicien gestiones para implementar la publicación de las Listas de Despacho con los proveídos incluidos, debiendo presentar oportunamente la reglamentación respectiva. **TERCERO:** Señora Pro-Secretaría Electoral Nacional, doctora María Esther Ángela Barcarole s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada funcionaria por la que solicita el cumplimiento de la Acordada N° 137/05 de la Excma. Cámara Nacional Electoral sobre constancia de voto y verificación del cumplimiento de los artículos 125 y 127 del Código Electoral Nacional, **ACORDARON:** Solicitar a los Secretarios, Directores y Jefes de las distintas dependencias, que verifiquen el cumplimiento de la obligación de votar, como surge de la acordada N° 137/05 de la Excma. Cámara Electoral Nacional, informando al Secretario de Gobierno aquellos casos de incumplimiento injustificado. **CUARTO:** FUNDEJUS s/ Invitación: Visto la invitación formulado por la citada Fundación para participar y dar a difusión el concurso sobre “La Reforma Judicial. Propuestas para su Implementación” en homenaje al doctor Edgar A. Valiente, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **QUINTO:** Actuaciones “Señor Blas Antonio Bazan” s/ Ofrecimiento: Visto el ofrecimiento de alquiler de inmueble ofrecido por el señor Bazan para que en dicho

lugar funcionen dependencias judiciales, **ACORDARON**: Tener presente y archivar. **SEXTO**: Asociación Judicial Formosa s/ Pedido: Visto la Nota N° 8.863/07 presentada por la mencionada entidad gremial, **ACORDARON**: Establecer el período de FERIA Judicial desde la cero horas del día veintiséis de diciembre de dos mil siete y hasta el día treinta y uno ...//

Cde. Acta N° 2.519

de enero de dos mil ocho inclusive; y el descanso compensatorio desde el día seis de febrero y hasta el día trece de marzo de dos mil ocho inclusive. **SEPTIMO**: Señor Juez del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, doctor Carlos María Miers s/ Pedido: Visto el pedido formulado por el mencionado magistrado respecto del personal que prestara servicios en el periodo de feria judicial, **ACORDARON**: Estése al Acta N° 2.272 punto quinto inciso tercero. **OCTAVO**: Escribana Célida Amado Cattáneo de Rave s/ Presentación: Visto las actuaciones desarrolladas en función de la presentación formulada por la señora Secretaria de Trámites Originarios del Superior Tribunal de Justicia y en mérito a todo lo actuado, **ACORDARON**: 1. Encuadrar la conducta del agente Daniel García en la infracción prevista en el artículo 8 inciso d) del RIAJ, por realizar tareas rentadas en horario de trabajo pese a cobrar el adicional por dedicación exclusiva, aplicando al mismo la sanción de dos (2) días de suspensión (Conf. Artículo 8 inciso d), 10, 11, 12 y 13 del RIAJ). 2. Aplicar a doctor Alejandro Blanco una sanción consistente en dos (2) días de suspensión por tomar atribuciones que no han sido autorizadas, violando el acatamiento a la Acordada ya existente en materia de Declaración Jurada y en tanto no existe actualización de aquello que no existe (Conf. artículos 6 inciso f), 10, 11, 12, 13 y 259 del RIAJ). **NOVENO**: Doctora Luisa Dolores Valdarenas s/ Pedido: Visto la Nota N° 8.473/07 presentada por la mencionada magistrada en virtud de la cual solicita la designación de personal administrativo para la dependencia judicial a su cargo por diversas vacantes producidas en el mismo, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a disponer lo necesario para cubrir las vacantes que se informan. **DÉCIMO**: Señor Presidente del Tribunal Electoral Permanente, doctor Claudio Daniel Moreno s/ Solicitud: Visto la nota N° 9.042/07 por la que el mencionado magistrado peticiona autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día once y hasta el día quince de diciembre del presente año a los fines de poder asistir a las "XIV Jornadas Interprovinciales de Justicia Electoral" y al "IX Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales" que se llevarán a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, peticionando, asimismo, que se le otorguen los viáticos correspondientes, **ACORDARON**: Conceder como se solicita, facultando a Presidencia a disponer lo necesario. **DÉCIMO PRIMERO**: Agente Vanesa Gabriela Ortiz s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la mencionada agente respecto a que se contemple su pase de escalafón en atención a las tareas que realiza y que fueron encomendadas por la Dirección del área de la

que se desempeña, **ACORDARON**: Tener presente. **DÉCIMO SEGUNDO**: Agente Norma Ester Torres s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la citada agente de que continúe el beneficio de reducción horaria que le fuera otorgada en su oportunidad por medio de Acta Nº 2.512 punto Décimo Primero y, en atención al certificado médico que acompaña, **ACORDARON**: Mantener el beneficio de la reducción horaria a la agente Norma Ester Torres hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil siete. **DÉCIMO TERCERO**: Agente Rosa Lidia González s/ Pedido: Visto la nota Nº 8.831/07 presentada por la mencionada agente por la que solicita la reducción horaria de dos horas en turno vespertino de conformidad a lo dictaminado por la Junta Médica realizada a su persona, **ACORDARON**: Conceder como se solicita por el termino de sesenta (60) días (Conf. artículo 53 del RIAJ). **DECIMO CUARTO**: Señora Asesora de Menores e Incapaces, doctora Viviana Portillo s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada por la mencionada funcionaria, así como los informes de la Dirección Medica del Poder Judicial y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la doctora Viviana Portillo desde el día ocho de noviembre y hasta el día siete de diciembre de dos mil siete inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO QUINTO**: Agente María Eva Duarte s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada por la mencionada agente, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente María Eva Duarte desde el día seis de noviembre y hasta el día cinco de diciembre del corriente año (artículo 49 del RIAJ), teniendo presente el informe sobre el inicio del trámite jubilatorio. **DÉCIMO SEXTO**: Agente Susana Teresita Chiappero s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Susana Teresita Chiappero desde el día ocho de noviembre y hasta el día siete de diciembre del corriente año (artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SÉPTIMO**: Agente Juan Carlos Aponte s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por el mencionado agente, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Juan Carlos Aponte desde el día siete de noviembre y hasta el día seis de diciembre de dos mil siete (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO OCTAVO**: Agente Graciela R. Pereira s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada por la mencionada agente, como asimismo los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Graciela R. Pereira desde el día cinco de noviembre y hasta el día cuatro de diciembre de dos mil siete inclusive (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO NOVENO**: Recomendación s/ Personal para Atención al Público: Visto la necesidad de mejorar la atención al publico y optimizar la labor del personal de cada Juzgado, Cámara y Tribunales de Instancia Única en los días de despacho, y de acuerdo a los datos

Acuerdo 2519

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 10:02

aportados por el Área de Estadísticas respecto al sostenido aumento en el Despacho de las causas en tramite, **ACORDARON**: Recomendar que en los días de despacho y en la franja horaria de mayor afluencia de publico y profesionales, tanto en las Mesas de Entradas de los Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz, Cámaras y Tribunales de Instancia Única, se refuerce el personal de dicho sector, con agentes de la misma dependencia con carácter transitorio y mientras dure la mayor confluencia de publico y profesionales. Hágase saber a los Titulares de las Dependencias Judiciales y al Consejo Profesional de la Abogacía. Todo lo cual ...///

Cde. Acta N° 2.519

dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL

HECTOR TIEVAS CARLOS GERARDO GONZALEZ

Acuerdo 2519

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 10:02

CLAUDIO RAMON AGUIRRE